



Buscan regular el uso de colores partidistas en instalaciones del servicio público



La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) propuso una reforma para considerar falta administrativa grave utilizar como imagen institucional de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, colores, símbolos, signos o frases que, directa o indirectamente, puedan vincularse o identificarse con algún partido político.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para actualizar el marco jurídico en materia de regulación del uso de colores partidistas en bienes e instalaciones públicas.

Expone que históricamente en la vida partidista se ha abusado del uso de los colores propios de los partidos políticos en el poder, en las instalaciones y bienes destinados al servicio público, sin importar el orden de gobierno, situación que es grave porque en el trasfondo se encuentra un velado acto propartidista equiparable a un acto de campaña en tiempos electorales.

Señala que es evidente que se violentan los principios constitucionales de equidad e imparcialidad en las contiendas electorales, así como el buen despacho en el ejercicio de los recursos públicos que tienen bajo su gestión.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Buscan-regular-el-uso-de-colores-partidistas-en-instalaciones-del-servicio-publico-20248129>